M.ª Amparo Moreno Trujillo
Usos y prácticas de escritura en Granada. Siglo XVI
Edición a cargo de M.ª José Osorio Pérez y Juan de la Obra Sierra, Editorial Universidad de Granada, Granada, 2017

María Luisa Pardo Rodríguez



El libro que hoy reseño, el libro de Amparo, tal y como lo definen en la primera línea de su introducción sus compiladores, M.ª José Osorio y Juan de la Obra, compañeros de aventuras científicas compartidas, nos ofrece una selección muy cuidada y representativa de su labor investigadora. Se conforma en base a lo que considero *exiemplos* de lo que fue y es parte esencial de todo trabajo científico que se precie: la investigación rigurosa y original, siempre asentada sobre sólidas bases documentales y en una metodología muy precisa. Contiene, por tanto, este libro piezas especialmente representativas de la cosecha de una persona que, además, siempre mostró pasión por la investigación, de ahí que este volumen recopilatorio sea un espejo en donde se refleja esa curiosidad intelectual insaciable que le caracterizaba y que en los últimos tiempos la historiografía francesa rescató del maestro Marc Bloch para definir esa particularidad siempre insatisfecha del historiador, la del «ogre historien» y lo emplearon para calificar al medievalista J. Le Goff sus alumnos, especialmente tras su muerte, en 2014.

El título del libro, *Usos y prácticas de escritura en Granada. Siglo XVI,* tiene la virtud de situar de manera exacta que se trata de trabajos íntimamente relacionados con las prácticas de escritura y de documentos de la práctica, en definitiva, con la Paleografía y la Diplomática. Ambas disciplinas ha contribuido a la construcción de un nuevo espacio, el de la Historia de la Cultura escrita, que no es sino el resultado de interrogar con más preguntas las fuentes que de suyo trabajan los historiadores de la escritura y de los documentos. Unas disciplinas centenarias, capaces de aportar datos y referencias, pero también de exhumar unos significados ocultos bajo una materialidad precisa mediante una visión funcional y cualitativa, e indiciaria muchas veces. De hecho, sus señas de identidad respectivas radican en poner bajo la lupa a las fuentes escritas, colocadas siempre en primera línea, y en la aplicación de un método puesto al día, que permite completar pero sobre todo innovar e incluso crear un discurso histórico distintivo

del basado recurrentemente tan solo en lo que contiene el documento escrito, y que obvia toda la carga de Historia que su *forma* muestra y representa.

Pues bien, la estrecha relación que se establece entre continente y contenido que caracteriza esta manera de investigar, a la que acabo de aludir, es lo que se pone de manifiesto en el libro de Amparo Moreno. Además ofrece otro dato de interés. Y es que ese método impecable con el que abordó siempre todos sus trabajos lo ejercitó la mayoría de las veces sobre las fuentes granadinas, o de su radio de influencia. En su producción estuvo presente de manera constante Granada, lugar donde nació, vivió y desarrolló su carrera profesional. Hay que decir, sin embargo, que este límite geográfico fue más aparente que real, pues nunca constituyó una cortapisa a la hora de conseguir unos resultados científicos que permitieran establecer un marco comparativo con otras realidades peninsulares, siendo muchos de ellos indistintamente extrapolables a otros territorios, pertenecientes a la antigua Corona de Castilla.

Como acabo de comentar, el libro de Amparo se articula en torno a dos polos que identifican nítidamente sus líneas de investigación esenciales: La Diplomática y la Paleografía. A ello hay que añadirle otro rasgo de importancia a destacar y es que todos sus trabajos superaron la barrera cronológica tradicional, que circunscribía el campo de la Diplomática a la de la Edad Media, y que voces tan reputadas como Tessier o R.H. Bautier habían lanzado al foro público como necesaria, en orden a una ampliación y renovación de los estudios de esta disciplina. Tal y como se aprecia en el título de su libro se sitúan todos ellos en la decimosexta centuria.

El método Jean Mabillon fue ejercitado por ella firmemente enfocado, eso sí, en distintos momentos a ámbitos diferentes de producción documental. Sus primeros pasos en la investigación se dirigieron hacia un terreno de estudio por entonces prácticamente baldío, al menos en Andalucía y gran parte del Reino de Castilla, el de la documentación notarial. Son testigos de ellos tanto el estudio de particiones y tutelas, como el sustancioso trabajo sobre el censo, que reeditados en este volumen evidencian el acierto de la metodología aplicada. La combinación de la literatura jurídica con la notarial, representada por los formularios al uso en la época, certeramente relacionada con la praxis documental. Una teoría y una práctica conectadas que le permitieron, entre otras cosas, establecer cuál fue el grado de desviación entre norma y realidad.

No cabe duda de que la experiencia adquirida en estos trabajos hicieron posible que con ocasión de unas jornadas sevillanas en el 95, organizadas por Pilar Ostos y por mí y que tenían como objetivo configurar un marco comparativo de la institución notarial en los distintos territorios andaluces, realizara un estudio de la praxis granadina en un periodo connotado, los primeros años del desarrollo de dicha institución. En él reconstruyó el modo de trabajo de los escribanos del número que seguían las mismas fases textuales que en el resto de Castilla en la redacción de sus documentos, pudiendo sacar a la luz esos paradigmas culturales que se mantenían en las tiendas de escribanías públicas de la ciudad. Continuó el trabajo con un exhaustivo estudio formal-tipológico, siendo capaz de cimentar un lúcido análisis de la forma diplomática de sus productos, aportando también en él una sistematización del complejo desarrollo clausular de la época, siempre farragoso, y de los que se habían valido en los documentos granadinos. Tiene la virtud de que hoy en día sigue siendo referente en todo trabajo de Diplomática notarial que se precie.

Pero en el libro de Amparo se encuentran también otros estudios relativos a otras diplomáticas especiales. Una muestra ilustrativa fue su incursión en la documentación concejil, y especialmente en los códices diplomáticos que atesoran hoy la memoria ciudadana de sus cabildos, prolegómeno de una magnífica monografía en la que editó íntegramente el primer libro de actas conservado del concejo de Granada (1497-1502) y que vio la luz en 2006. Igualmente premonitorio fue el trabajo aquí compilado y que tenía como protagonista al conde de Tendilla y a sus registros de correspondencia, en donde moviéndose entre lo público y lo privado supo poner en evidencia su clara funcionalidad como instrumentos de gobierno que superaba con mucho la simple comunicación a la que se recurre en muchas ocasiones para definir el *genus epistolaris*, y cuya raíz formal-cultural hay que situarla tanto en Roma como en el arte del dictamen medieval. De esa manera el Capitán General de Granada propició la inmersión de Amparo en la Diplomática real de época moderna.

Estos trabajos que acabo de comentar permiten considerar que Amparo Moreno fue fundamentalmente diplomatísta. No obstante, su profundo conocimiento de las fuentes documentales, sobre todo, de la rica información aportada por las custodiadas en el Archivo de Protocolos del Antiguo Colegio Notarial de Granada hizo posible que abordara con éxito también el campo de la Historia de la Escritura e incluso la del Libro. Y en este ámbito Amparo no solo practicó la llamada Paleografía de Lectura, también aplicó el método de análisis teniendo siempre en cuenta el binomio ineludible en nuestras disciplinas de forma/función, que le llevo a Historiar la escritura con rigor.

Todos conocemos sus incursiones relevantes sobre el alfabetismo y ese multigrafismo absoluto tan peculiar de la cultura gráfica granadina en los primeros años, tras la conquista del Reino, pero permítanme que me quede con las dos aportaciones de este campo recogidas en su Libro, porque ambas tienen distinto significado a pesar de ser, en conjunto, un claro ejemplo de muchos años de investigación directa sobre fuentes, esencialmente de las notariales. En la primera: *Bártulos y Jasones, Otomanos y Tiraquelos, Azpilicuetas, Covarrubias y Avendaños* rinde homenaje a su padre, ya fallecido, que fue Catedrático de Derecho Civil en Granada. Y lo hace como corresponde, con el sentido característico del ámbito universitario que ambos compartían, de manera rigurosa y científica, sacando a la luz la lista de los libros jurídicos que su conocido librero Martín de Salvatierra tenía en los anaqueles de su tienda a disposición de los posibles clientes, toda una pléyade de juristas, leguleyos y notarios que abundaban en la ciudad allá por el siglo XVI, al calor de una ciudad y de una Real Chancillería en pleno funcionamiento.

El segundo nos devuelve otra vez a las oficinas notariales. Gracias a esta publicación hoy ve la luz una espléndido trabajo en el que plasmaba su participación por invitación expresa de Carmen del Camino en el Seminario Permanente «Escrituras Cursivas», que celebró su IV Encuentro Internacional el 22 de mayo de 2009 en Sevilla. Un Grupo de trabajo muy activo del que forman especialistas de Cambridge, París (IRHT- ENC), Florencia, Padua, y Sevilla. En esta ocasión, Amparo trató de escrituras cortesanas y procesales, estableció un modelo de cómo se escribía en una oficina notarial castellana, de quiénes manejaban unos tipos gráficos u otros, de cuáles eran los ámbitos de adquisición de la destreza gráfica y la función que se escondía ante esa elección «aparente» entre esas escrituras cursivas empleadas en Castilla en el ambiente notarial pero también en muchos otros. De ahí que para conseguir trazar la lógica escrituraria que presidió su uso en las tiendas de los notarios estableciera un marco comparativo con otros productos salidos de oficios de escritura administrativa, como documentos

originales, registros cancillerescos o judiciales, dándonos de esta manera una prueba más de su madurez científica y del rigor del método.

Es especialmente significativo que el libro de Amparo se cierre con un artículo en la revista *El Fingidor,* que publica la Editorial de la Universidad de Granada, con la finalidad de establecer un lazo de comunicación entre la comunidad científica y la sociedad granadina. En ella aportó las primeras noticias relativas al ejemplar más antiguo conservado de un *Libro de actas y grados* en el que se había asentado por escrito parte sustancial de la actividad de la recién nacida universidad entre los años 1532-1560, anticipando datos de lo que luego sería una monografía en donde se editó íntegramente el testimonio escrito de una corporación de la que ella formaba parte y en la que se reconocía. Y ahí, condesada en pocas páginas está la consciencia de su pertenencia a un grupo que trabajaba «de una determinada manera», y ese sentido universitario crítico que en todo momento demostró.